



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX2020-38180978-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Ex2020-38180978-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que mediante dichas actuaciones la firma S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C con RNE N° 010040444, ha solicitado la baja del Certificado de RNPUD N° 0250544 cuya titularidad detenta.

Que la empresa adjuntó el original del Certificado de RNPUD 0250544.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de sus competencias.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja el registro del producto denominado: Insecticida en aerosol mata moscas y mosquitos, marca RAID 5 EN 1 con RNPUD N°0250544 cuya titularidad detentara la firma S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N°0250544 otorgado por EXPTE. N°:1-47-0000-9704-15-

1.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX2020-38180978-APN-DGA#ANMAT

NM